

# CONCURSO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS 2025

## Aspectos generales de la adjudicación por acto público

### Literal D del numeral 5.2.8.2 de la norma técnica

- 5.2.8.2.14 Para participar en la Adjudicación por acto público el postulante debe identificarse con su DNI original, o, CE original y vigente. El postulante que no pueda asistir a la Adjudicación por acto público puede designar un representante, el mismo que se debe presentar llevando consigo la carta poder simple otorgada por el postulante, DNI original, o CE original y vigente del representante y copia simple del DNI o CE vigente del postulante.
- 5.2.8.2.15 Si previo al inicio del acto público el miembro titular no se hace presente o si estando presente advierte que se encuentra inmerso en algún impedimento o causal de abstención, es reemplazado por el miembro alterno, dejando constancia de dicha situación en el acta correspondiente; sin perjuicio de la responsabilidad administrativa del miembro titular. Si durante el desarrollo del acto público, el integrante titular y/o alterno se encuentra inmerso en algún impedimento o causal de abstención previstos en la norma técnica o no asisten ambos, el director de la DRE o la UGEL lo reemplaza por el integrante de su elección, dejándose constancia de dicha situación en el acta correspondiente; sin perjuicio de la responsabilidad administrativa del integrante alterno. El integrante reemplazante culmina el acto de adjudicación iniciado. En ambos casos se debe realizar la verificación de que el integrante que asuma como miembro titular no se encuentre inmerso en impedimento o causal de abstención, bajo responsabilidad.
- 5.2.8.2.16 En la Adjudicación por acto público, el Comité de Adjudicación procede a llamar a cada postulante según el orden de mérito para que elija la plaza vacante de su interés y luego de la verificación de los requisitos, de corresponder, dicha plaza es adjudicada y registrada en el aplicativo dispuesto por la DIED, generándose el acta de adjudicación, la misma que es impresa y entregada al postulante para su revisión, aprobación y suscripción.
- 5.2.8.2.17 Para la adjudicación de una plaza en ETP el Comité de Adjudicación debe verificar en la publicación del cuadro de mérito que el postulante cumpla con el requisito establecido para dicha plaza.
- 5.2.8.2.18 Para la adjudicación de plazas de directivos en IIEE de gestión directa a cargo de otros sectores e instituciones del Estado (Municipalidades, entre otros) o de gestión privada por convenio con la iglesia católica o con entidades privadas el Comité de Adjudicación debe verificar que el postulante cuente con la carta propuesta con la aceptación del gestor de la IE, la misma que debe tener como fecha de expedición como máximo treinta (30) días antes de la fecha de adjudicación del acto público en el que participa.
- 5.2.8.2.19 Para el cargo de Director de IE integrada de Educación Básica, antes de iniciarse con la adjudicación de plazas vacantes, el Comité de Adjudicación deberá informar sobre las IIEE que brindan el servicio educativo en más de un nivel o ciclo, sin aula a cargo a fin de que los postulantes de cualquiera de los niveles o ciclos que atiende la IE puedan adjudicarse según su ubicación en el cuadro de méritos; y, en caso tenga aula a cargo, el adjudicado deberá cumplir con los requisitos del numeral 5.1.1.8 de la presente norma técnica.
- 5.2.8.2.20 En caso de advertir un error en la información registrada en el acta de adjudicación se corrige de manera inmediata, previo a la suscripción del acta y se adjudica la plaza correcta en ese mismo acto, procediendo a la suscripción del acta de adjudicación en señal de conformidad. Una vez suscrita el acta de adjudicación por el postulante, el Comité de Adjudicación remite la información de dicha acta a través del aplicativo dispuesto por la DIED al correo electrónico del postulante. No procede reclamo contra el acta de adjudicación suscrita.
- 5.2.8.2.21 El postulante que no se presenta a la primera adjudicación por acto público o no alcanzó una plaza en dicha adjudicación puede participar del acto público regional a cargo de la DRE.